

Tipo	<b>Acuerdo</b>
Asunto	<b>Ratificación en la aceptación del cargo de Representante General</b>
Fecha	<b>20 de enero de 2004</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de*

**Acuerdo de la Junta Electoral de Andalucía relativo a ratificación en la aceptación del cargo de Representante General de una formación política.**

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2004, ha acordado que, con independencia de la previsión del artículo 21.1 de la Ley Electoral de Andalucía sobre la obligatoriedad de expresar en el escrito de nombramiento del Representante General la aceptación de las personas elegidas, se produzca un acto de ratificación por los interesados, bien notarial, bien ritual, ante el Secretario de la Junta Electoral de Andalucía, o quien legalmente le sustituya, en el que se haga constar expresamente la aceptación de dicha representación.